



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Salud

4890 Corrección de error de la Orden de 15 de septiembre de 2020 de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas específicas y temporales por razón de salud pública para la contención del rebrote de COVID-19 aparecido en el casco urbano del municipio de Lorca.

2

BORM

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Salud

4890 Corrección de error de la Orden de 15 de septiembre de 2020 de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas específicas y temporales por razón de salud pública para la contención del rebrote de COVID-19 aparecido en el casco urbano del municipio de Lorca.

Advertido error material por duplicidad y omisión en la Orden de 15 de septiembre de 2020 de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas específicas y temporales por razón de salud pública para la contención del rebrote de COVID-19 aparecido en el casco urbano del municipio de Lorca, publicada en el BORM suplemento n.º 21 de 15 de septiembre de 2020, se procede a continuación a su rectificación en los siguientes términos:

En la enumeración del artículo 1, donde dice:

- "Norte: RM-11 Carretera de Caravaca en su intersección con la Autovía A-7 Barrio Corazón de María.
- Noreste: Cruce de la antigua Carretera Nacional N-340 en su intersección con el tramo I de la Ronda Central en el Barrio Apolonia
- Este: Canal de Tiata y Carretera D-7 en Diputación de la Pulgara
- Oeste: Autovía A-7 y Castillo de Lorca
- Sur: Carretera RM-11 hacia Águilas en su intersección con la línea del Ferrocarril en el Barrio de San Antonio, diputación de Tiata y Campillo
- Sur: Carretera RM-11 hacia Águilas en su intersección con la línea del Ferrocarril en el Barrio de San Antonio, diputación de Tiata y Campillo."

Debe decir:

- "Norte: RM-11 Carretera de Caravaca en su intersección con la Autovía A-7 Barrio Corazón de María.
- Noreste: Cruce de la antigua Carretera Nacional N-340 en su intersección con el tramo I de la Ronda Central en el Barrio Apolonia
- Este: Canal de Tiata y Carretera D-7 en Diputación de la Pulgara
- Oeste: Autovía A-7 y Castillo de Lorca
- Sur: Carretera RM-11 hacia Águilas en su intersección con la línea del Ferrocarril en el Barrio de San Antonio, diputación de Tiata y Campillo.
- Suroeste: Polígono Industrial de los Peñones en Torrecilla."

El Consejero de Salud, Manuel Villegas García.